



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000157-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 20 JUN 2013

VISTO:

El expediente Reg. N° 01551-2013/ORH del 11 de Abril del 2013; Informe N° 072-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC- del 14 de Mayo del 2013 e Informe N° 205-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 24 de Mayo del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego presupuestal;

Que, según Expediente Reg. N° 01551-2013/ORH del 11 de Abril del 2013, **doña MERCEDES GARCIA LOPEZ**, servidora nombrada de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, solicita el pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio y Luto, por el deceso de su Señora madre **doña MARIA NOEMI LOPEZ DE GARCIA**, acaecido el día 15 de Noviembre del 2012, según Acta de Defunción N° 01721393, en el distrito de Santo Domingo, Provincia de Morropon-Piura.

Que, según Informe N° 072-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC de fecha 14 de Mayo del 2013 e Informe N° 205-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP de fecha 24 de Mayo del 2013 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 144° y 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, a la servidora nombrada **doña MERCEDES GARCIA LOPEZ**, le corresponde percibir dos (02) Remuneraciones totales por concepto de Subsidio por Fallecimiento y dos (02) Remuneraciones Totales por Concepto de Gastos de Sepelio y Luto, por el deceso de su señora Madre **doña MARIA NOEMI LOPEZ DE GARCIA**, conforme lo acredita con la documentación correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

777





"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0157 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 20 JUN 2013

Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y de acuerdo con la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

**OTORGAR**, a favor de doña **MERCEDES GARCIA LOPEZ**, servidora nombrada de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, dos (02) Remuneraciones totales por concepto de Subsidio por Fallecimiento y dos (02) Remuneraciones Totales por Concepto de Gastos de Sepelio y Luto, ascendente a la suma de **TRECE MIL SETECIENTOS DIESISIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,717.20)**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

**AUTORIZAR**, a la Oficina Regional de Administración para que abone a doña **MERCEDES GARCIA LOPEZ** el subsidio por Fallecimiento, mencionado en el artículo primero de la presente resolución; **previa disponibilidad presupuestal**.

ARTÍCULO TERCERO.-

**NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerente Alfredo García Galecio  
GERENTE GENERAL

777

